



## SEMINARIO SOBRE LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE AGUAS TRANSFRONTERIZAS REGIONES LATINO AMERICANA Y PANEUROPEA: COMPARTIENDO EXPERIENCIAS Y APRENDIENDO UNOS DE OTROS

11–12 de junio de 2013  
Buenos Aires, Argentina

**PROYECTO DE INFORME**  
(versión 22.09.2013)

### Introducción

1. El seminario sobre cooperación en materia de aguas transfronterizas “Regiones Latino Americana y Paneuropea: Compartiendo Experiencias y Aprendiendo Unos de Otros”<sup>1</sup> se celebró en Buenos Aires, del 11 al 12 de junio de 2013. Respondiendo a la invitación de los organizadores del evento – la Comisión Económica para Europa de Naciones Unidas (UNECE), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de Naciones Unidas (CEPAL), Red de Recursos e Intercambio de Aprendizaje sobre Aguas Internacionales (IW:LEARN) del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y el Campus de la Universidad de Bolonia en Buenos Aires – 89 representantes de todos los países de América Latina, con excepción de uno, así como representantes de Haití y República Dominicana y varios expertos internacionales se reunieron en Buenos Aires para debatir acerca de la cooperación en materia de aguas transfronterizas y de los beneficios del intercambio de experiencias entre regiones. La sólida participación de los países de la región evidenció el interés y la importancia del tema del seminario.

2. El seminario formó parte integral del programa de trabajo para 2013-2015 del Convenio sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales (Convenio del Agua) de la UNECE, así como de la fase VII del Programa Hidrológico Internacional (PHI) de la UNESCO.

<sup>1</sup> Véase [http://www.unece.org/transboundary\\_water\\_cooperation\\_workshop\\_eclac.html](http://www.unece.org/transboundary_water_cooperation_workshop_eclac.html)

## Objetivos

3. Organizado durante el Año Internacional de la Cooperación en la Esfera del Agua en 2013, el seminario tuvo por objetivos resaltar los beneficios de la cooperación en materia de aguas transfronterizas en términos de desarrollo económico y social, crecimiento y protección del ambiente, así como proveer plataforma para el intercambio de información, lecciones aprendidas y buenas prácticas en el ámbito de la cooperación en materia de aguas transfronterizas, tanto en la región de América Latina y el Caribe como en la región paneuropea.

4. El encuentro pretendió asimismo incentivar el trabajo conjunto de los participantes a través de los debates acerca de:

(a) El estado actual de la cooperación, los progresos alcanzados, incluidos los aportes efectuados por proyectos del GEF, así como los desafíos principales para la cooperación en las regiones de América Latina y el Caribe y de la UNECE, incluyendo en relación a la variabilidad y el cambio climático;

(b) Los instrumentos legales internacionales en materia de aguas, en particular, el Convenio del Agua de la UNECE y su marco institucional, a través de la presentación de experiencias de su aplicación así como la discusión de las potenciales ventajas que puede traer aparejada la adhesión al Convenio por parte de los países de la región de América Latina y el Caribe;

(c) Identificación de los próximos pasos y las áreas potenciales dónde perfeccionar la cooperación dentro de las regiones de América Latina y el Caribe y de la UNECE y entre las mismas, incluyendo las actividades llevadas a cabo en el marco del Convenio del Agua de la UNECE y por otros socios organizadores.

## Resumen de actuaciones

5. El formato interactivo del seminario dónde las presentaciones se sucedieron de los debates plenarios y discusiones en grupo permitieron a los participantes – funcionarios, juristas, diplomáticos y expertos internacionales – intercambiar experiencias entre la región de América Latina y el Caribe y la región de la UNECE en relación a distintos temas, incluyendo cuestiones de adaptación al cambio climático y conciliación entre los diferentes usos de agua en las cuencas transfronterizas. Se sucedieron intensos debates sobre los marcos globales legales de cooperación en materia de aguas transfronterizas, tales como el Convenio del Agua de la UNECE y la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho de los Usos de los Cursos de Agua Internacionales para Fines Distintos a la Navegación (Convención sobre los Cursos de Agua de la ONU), tema abordado por primera vez en profundidad a nivel de la región de América Latina y el Caribe. El seminario proporcionó foro para sensibilizar a la audiencia acerca del Convenio del Agua de la UNECE como un marco jurídico sólido que provee la flexibilidad necesaria para adaptarse a las diferentes circunstancias políticas y socioeconómicas.

6. Los discursos de bienvenida estuvieron a cargo de Su Excelencia Sr. Guido Walter La Tella, Embajador de Italia en Argentina, la Sra. Irina Bokova, Directora General, UNESCO (video mensaje), el Sr. Sven Alkalaj, Secretario Ejecutivo, UNECE (video mensaje), la Sra. Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva, CEPAL (video mensaje), y la Sra. Julia Marton-Lefèvre, Directora General, UICN (video mensaje). Los mismos destacaron la importancia del evento y ponderaron el lugar trascendental que ocupa la cooperación transfronteriza en materia de aguas para el desarrollo sostenible, la paz y la preservación del medio ambiente.



## **Panel de apertura: Cooperación en materia de aguas transfronterizas: beneficios, desafíos y situación en la región de América Latina y el Caribe**

7. Tras las palabras de bienvenida por el Sr. Massimo Cozzone, Presidente de la Mesa del Convenio del Agua de la UNECE, y la introducción a los objetivos y formato del seminario por Sr. Nicholas Bonvoisin, Secretario del Convenio del Agua de la UNECE, los representantes de las agencias coorganizadoras del evento presentaron sus actividades en materia de aguas transfronterizas en la región de América Latina y el Caribe. La Sra. Zelmira May, UNESCO-PHI, recordó la importancia de la colaboración en materia de aguas transfronterizas de organizaciones con objetivos comunes, sirviendo de ejemplo en la región la Iniciativa para Américas de Gestión de Recursos Acuíferos Compartidos (ISARM) llevada a cabo en colaboración con la Organización de Estados Americanos (OEA). Otras organizaciones socias de la UNESCO en promover la cooperación transfronteriza en materia de aguas en la región incluyen CEPAL, UICN y GEF IW:LEARN. La Sra. Caridad Canales (CEPAL) destacó el largo trabajo de la CEPAL en materia de cooperación transfronteriza en materia de aguas poniendo de relieve la tradición de cooperar existente en la región, reflejada en tratados transfronterizos, pero también en la clara voluntad demostrada por los Estados. Asimismo, puso de manifiesto la oportunidad que representa la posibilidad de adhesión al Convenio del Agua de la UNECE para afianzar esos logros. Por su parte, el Sr. Mish Hamid, GEF IW:LEARN, destacó el rol clave que GEF cumple en la cooperación en materia de aguas a través del financiamiento y el trabajo conjunto con las instituciones internacionales, organizaciones de sociedad civil y el sector privado. El Sr. Alejandro Iza, UICN, subrayó que una cooperación exitosa y efectiva en cuencas transfronterizas requiere conectar las tres dimensiones – política, legal e institucional – que operen a un nivel múltiple (local, nacional e internacional). La Sra. Anna Galetti, Universidad de Bolonia, Representación en la República Argentina, informó los participantes de la misión y las actividades del Campus en Argentina y destacó la larga cooperación entre la Universidad de Bolonia y el Convenio del Agua de la UNECE.

### **Sesión 1: Haciendo uso de los instrumentos jurídicos internacionales sobre el agua para el avance de la cooperación**

8. La sesión comenzó con la exposición sobre fuentes y principios del Derecho Internacional de Aguas (DIA) a cargo de la Profesora Lilian del Castillo Laborde, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, quien explicó el principio de uso equitativo y razonable, la obligación de no causar daño significativo y al principio de cooperación subrayandola flexibilidad de estos principios que les confiere utilidad a la vista dedesafíos emergentes y futuros como, por ejemplo, la disponibilidad de agua y su aplicación a las aguas subterráneas. Además refirió el trascendente rol que tiene el denominado soft-law o "derecho suave" en el DIA por su capacidad de influir en la elaboración de acuerdos internacionales.

9. El Sr. Attila Tanzi, Profesor Titular de Derecho Internacional de la Universidad de Bolonia, subrayó la relación de perfecta compatibilidad y mutua complementariedad existente entre el Convenio del Agua de la UNECE y la Convención sobre los Cursos de Agua de la ONU. Mientras el Convenio del Agua de la UNECE es un acuerdo multilateral medioambiental que parte de un enfoque ecosistémico donde predomina el principio de prevención y del cual se desprende la obligación para las Partes de cooperar a través de órganos comunes; la Convención sobre los Cursos de Agua de la ONU hace hincapié en el principio de uso equitativo recomendadno únicamente el establecimiento de instituciones de cooperación transfronteriza. En cuanto a la interpretación concurrente y aplicación de las dos convenciones, el Sr. Tanzi hizo alusión al principio de armonización según el cual cuando dos o más normas legales tratan una misma cuestión, se tienen que interpretar, en la



medida de lo posible, de tal manera que den lugar a un solo conjunto de obligaciones compatibles. De esta manera el Convenio del Agua de la UNECE y la Convención sobre los Cursos de Agua de la ONU se tienen que interpretar y ser aplicados de manera conjunta.

10. La segunda intervención se refirió a la aplicación del Convenio del Agua de la UNECE a las aguas subterráneas transfronterizas con énfasis especial en las Disposiciones Modelo sobre Aguas Subterráneas Transfronterizas (adoptados en 2012) elaboradas por expertos jurídicos y técnicos en el marco del Convenio. Las disposiciones modelo pueden ser utilizadas y especificadas por los estados Partes y no Partes del Convenio del Agua de la UNECE al celebrar o revisar acuerdos o arreglos bilaterales o multilaterales en materia de aguas subterráneas transfronterizas. Presentó, además, el Proyecto de artículos sobre la Ley de Acuíferos Transfronterizos de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas (Proyecto de artículos de la CDI).

11. El Sr. Nicholas Bonvoisin, Secretario del Convenio del Agua de la UNECE, realizó una breve introducción al mismo refiriendo las potencialidades del Convenio para el fomento de la cooperación en materia de aguas transfronterizas en todo el mundo. Aclaró asimismo que el ámbito de aplicación geográfico del Convenio no se limitó nunca a la Unión Europea sino que se extendió también a los países de Europa del Este y Asia Central con unas características sociales, económicas y culturales muy variadas y donde se lograron avances significativos. Destacó en este sentido la oportunidad histórica que implica la reciente apertura del Convenio a todos los países miembros de Naciones Unidas, en particular para los estados de Latinoamérica y el Caribe. Explicó igualmente las obligaciones principales del Convenio consistentes en la conservación de las aguas transfronterizas a través de la prevención, control y reducción de los impactos transfronterizos, el uso equitativo y razonable de las aguas transfronterizas y la obligación de cooperar a través de acuerdos e instituciones conjuntas con el objetivo general de alcanzar la sostenibilidad de los recursos. En ese marco, se consagran obligaciones generales para todas las partes, y específicas para los ribereños. Respondiendo a las cuestiones planteadas por los participantes, se explicaron las medidas de apoyo a la implementación del Convenio, como el recientemente establecido Comité de Implementación, la Guía para la Implementación del Convenio (2009) así como diferentes guías temáticas, entre otros. Concluyó con la exposición del nuevo y ambicioso programa de trabajo del Convenio para 2013-2015.

12. El posterior debate confirmó el interés de los representantes de muchos estados de América Latina y el Caribe en beneficiarse de la estructura institucional del Convenio de Agua de la UNECE y de la riqueza de su experiencia acumulada en los últimos 20 años. Hubo especial atención en el ámbito de las aguas subterráneas donde el Convenio de la UNECE, al incluir todos los tipos de aguas subterráneas, presenta una diferencia notable con la Convención sobre los Cursos de Agua de la ONU que no se aplica a las aguas subterráneas confinadas. Participantes vieron una potencial adhesión al Convenio como posibilidad de atraer una mayor atención política a la problemática de gestión de aguas transfronterizas. Finalmente, según representantes de algunos países, el adherirse al Convenio podría facilitar la búsqueda de financiamiento internacional para la gestión de aguas transfronterizas.

## **Estableciendo el escenario marco en la región de América Latina y el Caribe**

13. El Sr. Liber Martin, Profesor de la Universidad Nacional de Cuyo, presentó un análisis sobre la situación de la cooperación en materia de aguas transfronterizas en la región de América Latina y el Caribe destacando la larga y rica experiencia existente reflejada en más 35 tratados específicos, jurisprudencia y una práctica constante. Entre los



retos pendientes de la región refirió: la adopción de un marco legal general, la integración de la variable ambiental en las políticas, la regulación integrada de aguas subterráneas y superficiales, el afianzamiento de la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH), desarrollo e implementación de estrategias de adaptación al cambio climático a nivel de cuenca, la eficacia de la regulación y las instituciones así como la adopción de mecanismos ágiles y eficaces para la solución de conflictos. Ponderó asimismo la coincidencia de las fortalezas del Convenio del Agua de la UNECE con las lagunas legales o debilidades del derecho de aguas regional, de donde una adhesión al Convenio que de cuenta de las particularidades regionales y del contexto político, económico y ambiental podría significar aportes sustantivos.

## **Sesión 2: Adaptación conjunta de la gestión del agua al cambio climático y a la variabilidad en las cuencas transfronterizas**

14. La sesión comenzó con la ponencia de la Sra. Nataliya Nikiforova, UNECE, quien subrayó la importancia de la cooperación transfronteriza para la adaptación al cambio climático que permite una adaptación más eficiente y ayuda a prevenir los posibles impactos negativos de las medidas de adaptación unilaterales. Precisó también las lecciones aprendidas en el marco de las actividades del Convenio del Agua de la UNECE con respecto a la adaptación al cambio climático en las cuencas transfronterizas. Tras realizar un breve análisis de los impactos del cambio climático en América Latina la ponente presentó las herramientas y actividades desde las que dispone el Convenio, tales como la Guía sobre el Agua y Adaptación al Cambio Climático (2009), la plataforma global para intercambio de experiencias sobre agua y cambio climático y la red global de cuencas – actividades que están abiertas tanto a las Partes como a los estados no Partes del Convenio.

15. A continuación se sucedió la exposición de experiencias y proyectos concretos de adaptación al cambio climático en Mesoamérica (Sra. Rocío Córdoba, UICN), en la que al tiempo que se destacaban los logros alcanzados por el proyecto se reconocían como lecciones aprendidas la dificultad para vincular a tomadores de decisión locales con nacionales e internacionales, los plazos prolongados que involucran los procesos de cooperación así como la necesidad de aplicar un enfoque de plataformas multiactores para una buena gobernanza.

16. La exposición sobre la adaptación al cambio climático en la Cuenca del Río Amazonas (Sra. Maria Apostolova, Coordinadora de proyecto, Organización del Tratado de Cooperación Amazónica) puso de manifiesto la utilidad de un plan de acciones estratégicas que: vinculara ciencia y políticas públicas, previera medidas de adaptación incorporando inventario de riesgos y análisis de costos y fortaleciera la participación de las comunidades.

17. Un ejemplo de cooperación transfronteriza exitosa en materia de agua y adaptación al cambio climático fue presentada por Sr. Roberto Salmón, Director General, Comisionado Mexicano, Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos – órgano responsable de vigilar el cumplimiento de los tratados en materia de aguas entre México y Estados Unidos y resolver los problemas que se susciten como consecuencia de su aplicación. Un marcado interés despertó en la audiencia el modelo de funcionamiento de la Comisión ya que sus decisiones se reflejan en forma de Actas y después de su aprobación por parte de gobiernos de México y de los Estados Unidos entran en vigor como acuerdos internacionales vinculantes sin necesidad de ratificación por el Congreso. Tal procedimiento puede proporcionar la flexibilidad necesaria a los marcos legales para la adaptación al cambio climático.

18. La exposición sobre el desarrollo de la evaluación de vulnerabilidad a nivel transfronterizo y la estrategia de adaptación de la cuenca del río Dniéster, como un ejemplo de adaptación conjunta de la gestión de aguas al cambio climático en cuencas transfronterizas, fue presentada por el Sr. Ilya Trombitsky, Eco-Tiras, República Moldova.



19. La presentación dejó una serie de lecciones tales como la importancia de un estudio exhaustivo de referencia para identificar proyectos terminados o en curso y los socios a participar; la coordinación entre los distintos sectores y diferentes niveles de gobierno (local - nacional – transfronterizo); la conexión de la investigación con la formulación de políticas; la importancia de involucrar los actores locales; la necesidad de un grupo conjunto para la evaluación de los problemas y el desarrollo de escenarios, la modelización y evaluación de la vulnerabilidad a nivel transfronterizo. Se trata además de un proceso de cooperación que culminó en la firma del Tratado sobre la Cooperación en el área de Protección y Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Río Dniester por los ministros de medio ambiente de la República Moldova y Ucrania durante la sexta sesión de la Reunión de las Partes del Convenio del Agua de la UNECE en Roma (Noviembre 2012).

20. La sesión continuó con trabajo en grupo donde la falta de datos primarios y de intercambio de los mismos apareció como uno de las principales desafíos de la región de América Latina y el Caribe. Se concluyó en que la variabilidad y el cambio climático pueden operar como verdaderos catalizadores de la cooperación transfronteriza en materia de aguas. Por otra parte los participantes habían considerado fundamental la cooperación transfronteriza para una efectiva adaptación al cambio climático, incluyendo la necesidad de compartir información y de trabajo conjunto y coordinado, realización de consultas, diagnóstico y análisis de costos así como elaboración de planes de contingencia. Se subrayó la importancia de fortalecimiento de instituciones así como de un enfoque multisectorial y multinivel al desarrollar estrategias de adaptación transfronteriza.

### **Sesión 3: Reconciliando diferentes intereses y usos en las cuencas transfronterizas, sus requisitos y compatibilidad para una buena gobernanza del agua**

21. La tercera sesión recogió las experiencias de cooperación a nivel institucional en cuencas europeas y latinoamericanas. La presentación del Sr. Ben van de Wetering, Secretario General, Comisión Internacional para la Protección del río Rin señaló los elementos importantes para desarrollar una cooperación transfronteriza fructífera y sirvió de introducción a la sesión. La audiencia se interesó en cómo un accidente (en concreto el accidente de Sandoz de 1986 e inundaciones de 1993 y 1995) puede servir de catalizador de un proceso de cooperación o traer cambios de políticas fundamentales, de donde la lección es la prevalencia de actitudes positivas ante la catástrofe y la construcción de cooperación a partir de denominadores comunes en vez de partir de puntos de desacuerdo.

22. La experiencia de la Comisión Internacional para la Protección del Danubio (ICPDR), presentada por Sra. Maria Galambos, Asesora Principal del Departamento de Relaciones Internacionales, Ministerio de Desarrollo Rural, Hungría, con sus 15 Partes Contratantes, incluyendo países comunitarios, extracomunitarios y la UE, mostró que la heterogeneidad y la complejidad no constituyeron obstáculos para el desarrollo de una cooperación transfronteriza. Las actividades de ICPDR actualmente se centran en la elaboración y aplicación de un plan integral de gestión de la cuenca siguiendo la Directiva Marco del Agua de la Unión Europea, un inventario de riesgos y sistema de alerta en caso de accidentes y emergencias, un programa de protección contra inundaciones y gestión de aguas subterráneas, hasta una política integrada de protección del medio ambiente.

23. La cooperación transfronteriza entre Finlandia y Rusia enfocada sobre la reconciliación de intereses de protección de las inundaciones y la producción de la energía (Sra. Minna Hanski, Consejera Ministerial, Ministerio de Agricultura y Silvicultura de Finlandia) demostró que la gestión conjunta e integrada de los recursos hídricos transfronterizos se puede lograr incluso en un contexto político y social muy diferente y trascender episodios de transformación histórica y política. Así mismo puso de manifiesto las ventajas de un enfoque claro y pragmático para encontrar intereses de gestión conjuntos y que conlleve uso razonable y equitativo de los recursos naturales compartidos.



24. Los tres ponentes resaltaron la influencia del Convenio del Agua de la UNECE y el valor añadido de las actividades desarrolladas en su marco para el avance de la cooperación transfronteriza en sus respectivas cuencas.

25. El Sr. Holger Treidel, UNESCO-PHI, presentó el "Proyecto de Protección y Uso Sostenible del Sistema Acuífero Transfronterizo Kárstico Dinárico" (DIKTAS) entre Croacia, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Albania, explicando que mientras no es un proyecto de gran envergadura en cuanto a los recursos financieros utilizados, podría ser considerado un proyectobastante complejo, sobre todo en relación al asunto que trata – la gestión de un acuífero transfronterizo kárstico conocido como uno de los sistemas de recursos hídricos más complejos a escala global. Los países participantes, además, mostraban muchas diferencias políticas, económicas, étnicas y de desarrollo en general. El desarrollo exitoso del proyecto ha sido reforzado por el involucramiento de los representantes de los gobiernos en las fases de preparación y de estudio del proyecto lo cual resultó en un apoyo incondicional por parte de los países participantes.

26. La segunda parte de la sesión se centró en marcos institucionales y de gestión para la cooperación en materia de aguas transfronterizas en la región de América Latina y el Caribe comenzó con el proyecto ISARM Américas (Sra. Ofelia Tujchneider, Universidad Nacional El Litoral) que con el objetivo de obtener información para elaborar un Inventario de Acuíferos Transfronterizos de las Américas, así como seleccionar casos de estudio prioritarios para la implementación de proyectos piloto, permitió la identificación a diciembre de 2012 de 73 acuíferos transfronterizos ponderando la relevancia de la generación de datos e información común y la existencia de herramientas legales adecuadas y de acuerdos institucionales de cooperación.

27. El caso de la cuenca del Plata (Sr. José Luis Genta, Comité Intergubernamental de Coordinación de los Países de la Cuenca del Plata), reveló la complejidad institucional que puede alcanzar la cooperación en una cuenca internacional que abarca 5 países y un área de 3.100.000 km<sup>2</sup> pero que cuenta con una sólida base jurídica y la estructura institucional de cooperación. Respondiendo a la cuestión sobre el alcance de los impactos de la energía hidroeléctrica en la cuenca del Plata, consideró este tipo de energía necesaria para el desarrollo sostenible de la región, siempre y cuando vaya acompañada de cooperación estrecha entre los países para asegurar el intercambio regular de información y monitoreo conjunto.

28. El Sr. Óscar Everardo Chicas Rodríguez, Director General de Soberanía e Integridad territorial, Ministerio de Relaciones Exteriores, El Salvador, hizo presentación sobre la cooperación entre Honduras y el Salvador en la cuenca del Río Goascorán dónde el proyecto BRIDGE (Building River Dialogue and Governance) de UICN ayudó a revitalizar la gestión cooperativa a través de la expansión del involucramiento de los distintos grupos interesados. Puso de manifiesto además la necesidad de prever el seguimiento, continuidad y sostenibilidad de los proyectos de cooperación a la hora de realizar su diseño.

29. Con relación al Sistema Acuífero Guaraní, (Sr. Jorge Santa Cruz, Ex Coordinador Técnico, Proyecto Sistema Acuífero Guaraní de GEF) se refirió en particular a la aplicación de los proyectos de artículos de la CDI sobre el derecho de los acuíferos transfronterizos y la dificultad que generan conceptos tales como uso equitativo y razonable y obligación de no causar perjuicio sensible para ser aplicados a la concreta dinámica que las aguas subterráneas y su uso compartido presentan a nivel local.

30. El Sr. Belizaire Dwinnel, Director, Observatorio Nacional de Medio Ambiente y Vulnerabilidad, Haití, presentó la cooperación transfronteriza en la cuenca del río Artibonite la cual es fundamental para el desarrollo económico tanto de Haití como de República Dominicana. El desafío actual es determinar el balance de los usos de agua presentes y futuros tales como la expansión agrícola en Haití, energía hidroeléctrica y riego



en la República Dominicana, así como el uso de agua para fines domésticos en el contexto de una población creciente.

31. El debate puso de manifiesto la necesidad e importancia de una estructura institucional para la implementación de los acuerdos y de financiamiento sostenible para la consolidación de instituciones y ejecución de proyectos.

#### **Sesión 4: Fomento de la cooperación en materia de aguas transfronterizas en la región de América Latina y el Caribe y en la región de la UNECE así como entre las dos regiones**

32. La Sra. Ximena Fuentes puso de relieve la importancia de cooperación de nivel múltiple en materia de aguas transfronterizas. En este sentido hizo un análisis comparativo de las disposiciones del Convenio del Agua de la UNECE y la Convención sobre los Cursos de Agua de la ONU: mientras que ninguno de los dos instrumentos legales se refiere explícitamente a una cooperación de nivel múltiple, el artículo 9 del Convenio del Agua de la UNECE establece la obligación de cooperar a través de los órganos conjuntos de administración de los recursos hídricos compartidos. Estos órganos serían los que, según la ponente, podrían cumplir la función de encauzar y coordinar la cooperación de nivel múltiple. La Convención sobre los Cursos de Agua de la ONU por su parte en su art. 8 establece la obligación general de cooperar pero no obliga a los estados ribereños a establecer comisiones de administración.

33. El Sr. Massimo Cozzone, resumió el potencial y las oportunidades que el Convenio del Agua de la UNECE presenta para la mejora de la cooperación en materia de aguas transfronterizas. Entre ellas destacó el servir de catalizador de la cooperación; el apoyo a su implementación a través de actividades de asistencia y fomento de capacidades; su carácter de modelo para muchos de los acuerdos en la región paneuropea (Danubio, Sava, Bug, cooperación entre Kazajistán y Rusia, Lago Peipsi, la Directiva Marco del Agua de la Unión Europea, entre otros); el constituir un marco jurídico sólido pero en constante evolución que permite adaptarse a circunstancias diversas y dar respuesta a nuevos desafíos; la firme titularidad de las Partes e involucramiento activo de estados no Partes; buena colaboración con agencias de la ONU y otras organizaciones trabajando en materia de aguas transfronterizas; y el espíritu de cooperación entre todos los actores involucrados. Subrayó una vez más que los estados no Partes del Convenio del Agua de la UNECE pueden participar en casi todas las actividades del Convenio en el marco del nuevo programa de trabajo del Convenio del Agua de la UNECE para 2013-2015. Temas de interés para los países latinoamericanos y caribeños podrían ser áreas de trabajo tales como adaptación al cambio climático en cuencas transfronterizas; identificación, cuantificación y comunicación de los beneficios de la cooperación transfronteriza; y evaluación temática del nexo de agua-alimentos-energía-ecosistemas, entre otros. El Presidente de la Mesa del Convenio del Agua de la UNECE así mismo aprovechó la ocasión para invitar a los estados de América Latina y el Caribe a considerar la adhesión al Convenio, lo cual será posible a principios de 2014 una vez que la aplicación práctica de la enmienda a los arts. 25 y 26 del Convenio sea efectiva. Subrayó que de existir un interés firme por parte de los estados de la región tanto la Mesa como el secretariado del Convenio del Agua de la UNECE pueden proporcionar apoyo para fortalecer la capacidad sobre el Convenio a nivel nacional y prepararse para la adhesión.

## **Conclusiones**

34. Las discusiones en grupo que tuvieron lugar tras la última sesión mostraron consenso sobre la trascendencia del evento para el impulso de la cooperación transfronteriza en materia de aguas en la región de América Latina y el Caribe. Según los



---

participantes, no obstante la existencia de una importante tradición regional en la materia evidenciada en un número considerable de tratados transfronterizos, acuerdos, sentencias y laudos, la región presenta grandes desafíos hacia el futuro, tales como la gestión de aguas subterráneas compartidas, fomento de intercambio de información entre los países ribereños así como la necesidad de fortalecer la cooperación a nivel múltiple.

35. Entre los principales desafíos se mencionaron la movilización de la voluntad política y el compromiso de abordar los problemas de aguas transfronterizas; la importancia de dar una atención especial a la gestión de aguas transfronterizas subterráneas; el asegurar la aplicación de un enfoque multinivel e inclusivo de la cooperación en materia de aguas así como la construcción de confianza para un intercambio de información más efectivo entre los estados ribereños.

36. El Convenio del Agua de la UNECE, con su naturaleza de acuerdo marco, su aplicación en países absolutamente disímiles y no exclusivamente europeos, su flexibilidad y su carácter de marco jurídico, podría resultar una herramienta útil para potenciar la cooperación a nivel de la región, al tiempo que el mismo Convenio y sus Partes se beneficiarían de los países de América Latina y el Caribe al compartir éstos sus enfoques y experiencias así como eventualmente al adherirse al tratado.

37. Los participantes acordaron que las ventajas derivadas de la utilización del Convenio para proporcionar un marco general para la cooperación en materia de aguas transfronterizas en la región merecen ser exploradas con mayor detalle en futuros encuentros para allanar el camino de aquellos países que, como varios de América Central, manifestaron un interés particular en adherirse al Convenio.

38. Se subrayó que la UNECE contaría con el apoyo de sus socios activos en la región – incluida la CEPAL, su organización hermana, así como la UNESCO, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la UICN y el proyecto GEF IW: LEARN – para desempeñar un papel de liderazgo en asistencia a los países para mejorar la cooperación en materia de aguas transfronterizas y, posiblemente, en su camino de unirse al Convenio del Agua de la UNECE.